



JEFATURA DE ENSEÑANZA

Resolución de fecha 1 de octubre de 2024, por la que el Tribunal de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, convocadas por Resolución 160/38256/2024, de 20 de junio, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE núm. 153, de 25 de junio), acuerda:

- Primero:** Convocar a la realización de las pruebas de conocimientos teórico-prácticos y de aptitudes intelectuales a aquellos aspirantes que fueron convocados por Resolución 160/38377/2024, de 17 de septiembre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, el día 29 de septiembre de 2024 y que no pudieron realizar las mismas al haber sido suspendidas.
- Segundo:** La presentación a las pruebas se realizará el día **13 de octubre de 2024**, en las mismas sedes, aulas y horario que figuran en la Resolución 160/38377/2024, de 17 de septiembre, concretándose que en la sede de Las Palmas de Gran Canaria, el Aulario es el de la Facultad de Ciencias Jurídicas del Campus Universitario de Tafira.
- Tercero:** Prohibir la entrada en el aula de examen con teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos relojes inteligentes, así como equipaje, bolsos y mochilas. Además, no se permitirá el uso de diccionarios, libros, apuntes, calculadoras o cualquier otro tipo de ayudas. Únicamente se podrá entrar con los útiles de escritura precisos para la realización de la prueba (bolígrafo de tinta de color negro), la documentación de identificación personal, que tendrá carácter obligatorio y una bolsa transparente con bebida y alimentos.
- Cuarto:** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. General de División Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ramón Dorado Santos



Juan Manuel Rentero César